

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA****DELEGACION PROVINCIAL**

Anuncio de 30 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Toledo, por la que se acuerda la publicación de la relación de las parcelas afectadas en la expropiación del Proyecto Complementario número 1 de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Polán-Guadamur, Villaminaya, Chueca, Totanés, Noez y Almonacid de Toledo (Toledo). Expediente: AD-TO-09-003, que se indican en el anexo adjunto, a efectos de notificar y requerir hoja de aprecio de los afectados, al no haberse podido practicar la notificación personal.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, la relación de las parcelas afectadas por el proyecto de expropiación: «Proyecto Complementario número 1 de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Polán-Guadamur, Villaminaya, Chueca, Totanés, Noez y Almonacid de Toledo (Toledo). Expediente: AD-TO-09-003», que se indican a continuación, ya que, habiéndose intentado la notificación personal preceptiva, esta no se ha podido practicar debido a ausencia, desconocimiento de la propiedad, o de domicilio conocido donde pudiese efectuarse.

Municipio: Totanés				
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular Catastral	Domicilio Fiscal
3	1	65	Clementino Jiménez Jiménez	Desconocido
5	1	67	Juan Payo Braojos	Desconocido

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del requerimiento en la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Toledo.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, LRJPAC, y con los efectos previstos en dicha Ley.

Los datos personales que figuran en el anexo adjunto provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero «Expropiaciones» creado bajo la responsabilidad de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aun así los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (LOPD y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, calle Berna, número 2, planta segunda, oficina 2, 45003-Toledo.

Toledo 30 de abril de 2010.–El Delegado Provincial, Félix Ortega Fernández.

N.º I.-5557